

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 048

PERIODO LEGISLATIVO: 2022

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME MEDIANTE RESOLUCIÓN
DE CÁMARA Nº 73/20**

Entró en la Sesión de: 30/03/22

Girado a la Comisión Nº: 1

Orden del día Nº:



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

"2022 - 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
18 MAR 2022	
MESA DE ENTRADA	
N.º 048	Hs. 12:00 FIRMA

Proyecto de Resolución: Reitera informes solicitados mediante Resolución de Cámara N° 73/20 en relación con la aplicación de la ley 1129 y su decreto reglamentario N° 2155/19.

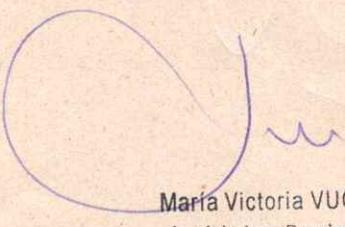
FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

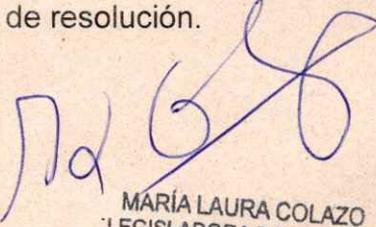
El presente proyecto de ley tiene como objetivo reiterar la solicitud de informes oportunamente aprobada en la segunda sesión ordinaria del año 2020 , mediante Resolución de Cámara N° 73/20 por la que se consulta en relación con la ejecución de la ley 1129, Implementación del Tamizaje Colorimétrico de Heces para el diagnóstico precoz de Colestasis Neonatal en recién nacidos , que fuera iniciativa de este bloque, y de su decreto reglamentario N° 2155/19, presentado a través del asunto N° 98/20.

A dichos efectos, se acompaña copia certificada de la citada resolución, en la cual constan los puntos de informes a evacuar, y que por medio de la presente se solicita se actualice su vigencia mediante nueva resolución, a efectos que sean contestados en el plazo indicado, en se mantiene en pie el interés de este bloque por dicha información.

Por los motivos expuestos, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de resolución.


María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO


Marfo Jorge COLAZO
Legislador Partido Verde
PODER LEGISLATIVO


MARÍA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Solicitar al Poder Ejecutivo que brinde información, a través del Ministerio correspondiente, y en un plazo de 10 (diez) días de notificada la presente, los puntos de consulta en relación con la ley 1129 y su decreto reglamentario, de acuerdo a lo solicitado en Resolución de Cámara 73/20 que a sus efectos se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2: Regístrese, comuníquese y archívese.

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

MARÍA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO

Marlo Jorge COLAZO
Legislador Partido Verde
PODER LEGISLATIVO



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio que corresponda, en un período no mayor de diez (10) días de notificado de la presente, informe lo siguiente:

- a) la periodicidad con la que se está haciendo entrega de las tarjetas colorimétricas de heces en los establecimientos públicos y privados de la salud en la provincia de Tierra del Fuego AelIAS;
- b) requiera a la Dirección de Epidemiología e Información de la Salud, que remita informe sobre el registro actual de las fichas recibidas por parte de los profesionales de la salud, que forma parte del Anexo II del Decreto Provincial 2155, que reglamento la Ley provincial 1129 "Implementación del tamizaje colorimétrico de heces para el diagnóstico precoz de colestasis neonatal, en recién nacidos", y
- c) informe de qué manera se está fiscalizando el cumplimiento por parte de los centros de salud público y privado de la Provincia, en la entrega de las tarjetas colorimétricas de heces, establecida en su obligatoriedad mediante Ley Provincial 1129.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE JULIO DE 2020.

RESOLUCIÓN Nº 073 /20.

Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO

COPIA FIEL

Martín Eduardo DALMAZZO
Dirección Legislativa
Poder Legislativo

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo